

JuZGADO Federal

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley Nº 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 11307/2013 la Sra. VALLEJOS PERLECHE JANNET, nacida el 11 de Septiembre de 1.977 en Jaen, Pomahuaca, República de Perú, D.N.I. Nº 94.211.406, domiciliada en calle Richieri Nº 1271 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 13 de Noviembre de 2013. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

\$ 45 216400 Feb. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados: "NÚÑEZ MARIA ESTER c/Herederos de MONZON ALICIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 995 - Año 2011, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez a ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 10 de Julio de 2012. Con los autos conexos a la vista (Expte. Nº 211/91) se provee el escrito inicial (fs. 48/49): Por promovida demanda de posesión veintañal por la adquisición de dominio por prescripción (Art. 4015) del C.C.) Para la obtención del título supletorio contra Mario Alberto Ocampo, Marta Beatriz Gómez, Sergio Alberto Ocampo, Vilma Carolina del Carmen Ocampo y Viviana Guadalupe Ocampo y Juan Iván Ocampo, a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el boletín oficial conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado de 07/02/96 Acta Nº 3. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Asimismo, cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe para que comparezcan a tomar intervención en este Juicio de conformidad con lo establecido por el Art. 24 inc., d) de la Ley 14159, modificada por Dcto. 5756/58. Notifiquen: Parto, Piccioni, Medina, Fernández, Romagnolli y/o Bianchi. Notifíquese. Juez: Dr. Diego Raúl Aldao - Secretaria: Dra. Silvia Zabala de la Torre. Otro Decreto: "Santa Fe, 01 de Octubre de 2013. Téngase presente, con los autos conexos a la vista " 211/1991" se provee el escrito cargo Nº 8151 (fs. 151): Téngase presente los nuevos domicilios denunciados de los co-demandados Mario Alberto Ocampo, Marta Beatriz Gómez, Sergio Alberto Ocampo, Vilma Carolina del Carmen Ocampo y Viviana Guadalupe Ocampo. Asimismo, cítese al codemandado Juan Iván Ocampo por edictos de conformidad al Art. 73 del C.P.C.C Notifíquese.- Juez: Dr. Diego Raúl Aldao - Secretaría: Dra. Silvia Zabala de la Torre.

\$ 33 221598 Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LEDESMA, DARIO RUBEN s/Ejecutivo", Expte. Nº 939/2008, se ha intimado al Sr. Ledesma, Darío Rubén. D.N.I. Nº 10.413.657, ha abonar la liquidación practicada en el término de cinco días y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Aldao (Juez), Roteta (Secretaría). Santa Fe, 26 de Diciembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 33 221595 Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Raúl Osvaldo Leguizamón, D.N.I. Nº 6.258.561, argentino, nacido en Santo Domingo (Provincia de Santa Fe) el 22 de Julio de 1946, hijo de don Roque Antonio Leguizamón y de doña Clementina Rodríguez, quien falleciera en Esperanza, Provincia de Santa Fe, el 21 de Agosto de 2013, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta Nº 3. Autos caratulados: "LEGUIZAMON RAUL OSVALDO s/Sucesorio" (Expediente Nº 1180 - Año 2013). Esperanza, 14 de Noviembre de 2013.

\$ 45 221620 Feb. 19 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Heriberto Fernando Schreiber, D.N.I. Nº 6.223.992, argentino, de apellido materno Sala, nacido en María Luisa (SF) el 7 de Enero de 1937, hijo de don Femando Schreiber y de doña Juana Angela Sala, quien falleciera en Mana Luisa, Provincia de Santa Fe el 6 de Mayo de 2013, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta Nº 3. Autos caratulados "SCHREIBER HERIBERTO FERNANDO s/Sucesorio" (Expediente Nº 1271 - Año 2013). Notifíquese. Esperanza, 04 de Febrero de 2014. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

\$ 45 221619 Feb. 19 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PISCHEL, MARTA SUSANA s/Sucesorio, Expte. Nº 1019/12, tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Pischel, Marta Susana, fallecida el 09 de agosto de 2010, D.N.I. Nº 06.412.841, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96 Acta. Nº 3. Santa Fe, 21 de Octubre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 221597 Feb. 19 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña CASTELLANA, MARIA DE LOS ANGELES, C.I. 30.144, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2013. Dr. Elio Alvarez. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 221592 Feb. 19 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "RAMOS FERNANDO y Otro s/Sucesorio", Expte. Nº 211 - Año 2009, que se tramitan ante éste Juzgado, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELISA MAZUFRO y/o ELISA MAZUFFRO y/o ELISA MASSUFRI y/o ELISA MAZUFRI, D.N.I. no posee, de nacionalidad Italiana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales, (Art. 67 CPCC modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 20 de Diciembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 221676 Feb. 19 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SEGOVIA ROBERTO FRANCISCO s/Declaratoria- Expte. 1010/12, tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Roberto Francisco Segovia, Documento Nacional de Identidad Nro. 10.489.444, fallecido el 07 de Mayo de 2.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 02 de Diciembre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 221599 Feb. 19 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos RAMOS FERNANDO y Otro s/Sucesorio" Expte Nº 211 Año 2009, que se tramitan ante éste Juzgado, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Fernando Ramos y/o Fernando Ramos Arjona , D.N.I. no posee, de nacionalidad Italiana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus

efectos en el Boletín Oficial y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales, (art. 67 CPCC modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 20 de Diciembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 221677 Feb. 19 Mar. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Quinta Nominación - de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Trinidad Alvarez, L.C. Nº 4.218.497, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ALVAREZ, MARIA TRINIDAD s/Sucesorio" (Expte. Nº 1245 Año 2013), dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Febrero de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 221668 Feb. 19 Mar. 6

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "FONTANINI, ANGEL FELIX s/Sucesorio", Expte. Nº 1322/2013, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Angel Félix Fontanini, argentino, D.N.I. Nº 11.698.258, hijo de Alcides Fontanini y Juana Marcus, nacido en la ciudad de Santa Fe, Capital, el 17/06/1955 y fallecido en esta ciudad el 31/07/2013, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Febrero de 2014. Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

\$ 45 221643 Feb. 19 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Testi, Angel Daniel, L.E. Nº 6.250.830, para que en los autos denominados: "TESTI, ANGEL DANIEL s/Sucesorio", Expte. Nº 445/2013, que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales. Santa Fe, 15 de Octubre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 221602 Feb. 19 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "FARIÑA GRACIA CARMEN CONCEPCIÓN s/Sucesorio" Expte. Nº 1303 - Año 2013, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Gracia Carmen Concepción Fariña, M.I. Nº 93.395.359, para que dentro del plazo de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

\$ 45 221645 Feb. 19 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 616/08 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JARAGON FRANCISCO HERIBERTO s/Apremio Fiscal", se cita y emplaza a los herederos del Sr. Francisco Heriberto Aragón para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Carlos Molinari (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 26 de Octubre de 2012. Carlos Molinari, Secretario.

S/C 221604 Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Cinco en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Judicial de la Ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/CARLOS Y AMERICO GROSSI S.A. s/Ejecución Fiscal" Expíe. N° 1796 - Año 2011, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines de notificar a la firma demandada: CARLOS Y AMERICO GROSSI S.A., los proveídos dictados en autos, a saber: RAFAELA, 22 de diciembre de 2011. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, acuérdasele participación de ley. Por iniciada la presente Ejecución Fiscal contra CARLOS y AMERICO GROSSI S.A., por la suma de \$ 55.250,72 con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de 10 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese la documental acompañada. Trábase embargo sobre el inmueble referido, hasta cubrir la suma reclamada, con más la suma de \$ 22.100 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales fines, ofíciase al Registro General de la Propiedad con las autorizaciones peticionadas. A lo demás, oportunamente. Notifiquen además de los oficiales notificadores, los empleados, Castellano, Silvestre, Regis y/o Frana. Notifíquese. FDO.: Dr. Lucas Marín (Juez A/C) - Dra. Carina A. Gerbaldo (Secretaria)". Otro Proveído: "Rafaela, 12 de Septiembre de 2013. Téngase presente lo manifestado. Cítese de remate a CARLOS Y AMÉRICO GROSSI S.A., por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por 5 días, para que en el plazo de 10 días opongan excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse a cabo la ejecución si aún no lo hiciera (art. 76 Código Fiscal). Notifíquese. FDO.: Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Juez) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2013. Carlos María Vottero, Secretario Subrogante.

S/C 221708 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Cinco en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Judicial de la Ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. C/ POCHETTINO AUTOMOTORES S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 1791 - Año 2011, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente providencia a saber: RAFAELA, 30 de Octubre de 2012. Precédase a certificar por el actuario la fotocopia del poder general glosado oportunamente en autos, devolviéndose el original al presentante. Proveyendo la demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la correspondiente participación de ley. Por iniciada formal demanda de juicio de ejecución fiscal contra Pochettino Automotores S.A., por el cobro de la suma de \$ 211.594,81 todo lo cual se liquidará conforme a las normas del Código Fiscal hasta el momento de su efectivo pago, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley opongan excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese la documental acompañada. Trábase embargo en proporción de ley, sobre los fondos depositados o que se depositen en lo sucesivo en las cuentas bancarias que la demandada posee en el BANCO MACRO S.A. - CBU 2850891540094605353348, BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. - CBU 1910369755036901727214 y STANDARD BANK ARGENTINA - CBU 0150931502000105580414, hasta cubrir la suma de \$ 211.594,81 con más la suma de \$ 105.797,41. A sus efectos, ofíciase a dichas entidades, haciéndole saber que deberán retener en proporción de ley las sumas cauteladas, las que deberán ser depositadas en una cuenta judicial que se abrirá en el Nuevo Banco de Santa Fe .S.A., Sucursal Rafaela, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos. Se deberá informar CBU de la cuenta judicial. A lo demás: Oportunamente si correspondiere. Notifíquese. Fdo: Dr. Omar Amado Saleh (Juez) - Dr. Carlos Molinari (Secretario). Otro Proveído: "Rafaela, 10 de Septiembre de 2.013.- Téngase presente. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Notifíquese. FDO: Dr. Omar Amado Saleh (Juez) - Dra. Carolina Castellano(Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Rafaela, 13 de Noviembre de 2013.

S/C 221709 Feb. 19 Feb. 25

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la lera.Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor OSCAR HORACIO BORTOLOTTTO, D.N.I. N° 6.257.049, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "BORTOLOTTTO OSCAR HORACIO s/Sucesorio, Expte. N° 949/2013. Rafaela, 30 de Diciembre de 2013. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 45 221641 Feb. 19 Mar. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial 1° Nominación de la Ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: FERNANDEZ, ESTEBAN DARIO c/TOLEDO, ROBERTO GABRIEL s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1123/2010, se cita y emplaza al Sr. Roberto Gabriel Toledo, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 26 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 33 221657 Feb. 19 Feb. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial 1ra. Nominación de Reconquista (SF) en los autos caratulados: "GAYO NORMA B. y Ots. c/quien resulte propietario s/Ordinario prescripción adquisitiva", Expte. N° 234 Año 2.013, ha dispuesto declarar rebelde a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir situado en zona rural de Reconquista polígono PA parcela 0884 sub parcela 0000, revistiendo un total de 17 ha 31 a 77 ca 14 dm2 según plano de mensura duplicado n° 827 del Dpto. Gral. Obligado de fecha 27/11/12) y/o quienes resulten propietarios del mismo. Reconquista, 06 de Febrero de 2013. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 99 221590 Feb. 19 Feb. 21
